

Ciudad Trujillo, D. S. D.,

1 de septiembre de 1937.

1397

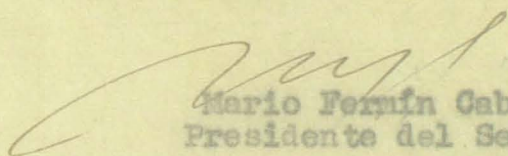
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo, D. S. D.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio N.º. 1167 de fecha 31 de agosto de 1937, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Comdn de Moca, que designa con el nombre de JOSE MARIA MICHEL la calle actualmente conocida con el nombre de "Libertad" de la ciudad de Moca.

Pláceme participarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



Mario Fernán Cabral,
Presidente del Senado.

61/5074



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1167

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Agosto 31 de 1937.

Al Señor
Presidente del SENADO,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines a que hubiere lugar, pláceme remitirle junto con este oficio, el proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Moca, por cuyo medio se designa con el nombre de "José María Michel", la calle actualmente conocida con el nombre de "Libertad", de la ciudad de Moca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5073

*República Dominicana*

26963

*La Secretaría de Estado de la
Presidencia* tiene la honra

de avisar al Hon. Señor Presidente del Senado, la recepción de su oficio #1396 del lro. de setiembre, 1937, remitiendo el proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza del Ayuntamiento de Moca que designa "José María Michel" la calle Libertad de la ciudad de Moca, la cual fué oportunamente promulgada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Ciudad Trujillo, D. S. D. Nov. 26, 1937.

P/5169

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
1 de septiembre de 1937.


1896

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria,
Su Despacho.

Excelentísimo señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, plácese enviar a usted para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Moca, que designa con el nombre de JOSE MARIA MICHEL, la calle actualmente conocida con el nombre de "Libertad" de la ciudad de Moca.

Con el sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a usted respetuosamente,


Mario Fermín Cebal,
Presidente del Senado.

P/5768



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la Ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se aprueba la resolución del ayuntamiento de Moca del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y siete, por la cual se designa con el nombre de "José María Michel" la calle denominada "Libertad", que dice así:

"El ayuntamiento comunal de Moca, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, ha dictado la siguiente ordenanza:

Considerando que es un deber de los pueblos agradecidos hacer justicia a los méritos de sus hijos que se hayan distinguido por sus virtudes y por la consagración de sus actividades en provecho del mejoramiento, cultura y progreso de la sociedad,

Considerando que el señor José María Michel es un munícipe que se ha distinguido por el desprendimiento, amor y consagración con que ha puesto al servicio del

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



SENADO

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

REGISTRADA AL NO 2599

en el folio del libro letra.....

Nº de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos volados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina) á razón de dos
espacios interlineales.

Ciudad de Santo Domingo, D.R., 1937

[Handwritten signature]

ASUNTO: Ley aprob. Ord. Ayto. Moca que da el nombre de José Ma. Michel a la calle Libertad.

PAGINA No. 2

bien colectivo todas sus actividades, habiendo sido así en todo tiempo un factor de primer orden en el desarrollo cultural y material de esta sociedad,

Considerando que en atención a los motivos arriba enunciados, este ayuntamiento comunal dictó una resolución en fecha 2 de junio de 1936, por la cual se designa con el nombre de "José María Michel" la calle de esta ciudad que hasta entonces llevaba el nombre de "Colón"; pero que, el hecho de que la calle "Libertad" de esta ciudad fue donde nació el prestante ciudadano a que alude esta ordenanza, es un motivo que debe tomarse en consideración para que sea ésta la calle que ostente su nombre,

RESUELVE :

Primero.- Revocar la ordenanza dictada por este ayuntamiento en fecha 2 de junio del año 1936, por la cual se designa con el nombre de "José María Michel", la calle de esta ciudad denominada "Colón".

Segundo.- Designar como por la presente designa, la calle de esta ciudad hasta hoy llamada "Libertad", con el nombre de "José María Michel", para que de esta manera se perpetúe el recuerdo de este benemérito municipe y sea fiel exponente de la gratitud del pueblo.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete.-(Fdos.)LEOPOLDO COMPRES, Presidente del Ayuntamiento.-AMERICO TIBURCIO, Secretario.

174
REGISTRADA AL NO 2559
24 de Mayo 1937

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de y razón de los

hojas escritas en máquina & razón de los

espacios indeterminados.

Ciudad de Santiago, D. R., a los 19 días del mes de Mayo de 1937.

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas

ASUNTO: Ley aprob. Ord. Ayto. Moca que da el nombre de José Ma. Michel a la calle Libertad.

PAGINA No. 3

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D., República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete; año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
A. Pellerano Sardá

LOS SECRETARIOS:
Dr. José E. Aybar
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a lo. de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

[Signature]
PRESIDENTE

SECRETARIOS:

[Signature]
[Signature]

LEGISLATURA *Ord. de 1932*

REGISTRADA AL N° *2359*

en el folio del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *1*

hojas escritas en máquina a razón de dos

espaldas interlineares.

Ciudad Trujillo, *19 de Agosto de 1932*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la Ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se aprueba la resolución del ayuntamiento de Moca del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y siete, por la cual se designa con el nombre de "José María Michel" la calle denominada "Libertad", que dice así:

"El ayuntamiento comunal de Moca, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, ha dictado la siguiente ordenanza:

Considerando que es un deber de los pueblos agradecidos hacer justicia a los méritos de sus hijos que se hayan distinguido por sus virtudes y por la consagración de sus actividades en provecho del mejoramiento, cultura y progreso de la sociedad,

Considerando que el señor José María Michel es un munícipe que se ha distinguido por el desprendimiento, amor y consagración con que ha puesto al servicio del

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LEGISLATURA *Quinta de 1937*
REGISTRADA AL NO. *2559*

en el tomo del libro letra.....

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *tres*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de 19*37*

Alcalde Municipal

ASUNTO: Ley aprob. Ord. Ayto. Moca que da el nombre de José Ma. Michel a la calle Libertad.

PAGINA No. 2

bien colectivo todas sus actividades, habiendo sido así en todo tiempo un factor de primer orden en el desarrollo cultural y material de esta sociedad,

Considerando que en atención a los motivos arriba enunciados, este ayuntamiento comunal dictó una resolución en fecha 2 de junio de 1936, por la cual se designa con el nombre de "José María Michel" la calle de esta ciudad que hasta entonces llevaba el nombre de "Colón"; pero que, el hecho de que la calle "Libertad" de esta ciudad fue donde nació el prestante ciudadano a que alude esta ordenanza, es un motivo que debe tomarse en consideración para que sea ésta la calle que ostente su nombre,

R E S U E L V E :

Primero.- Revocar la ordenanza dictada por este ayuntamiento en fecha 2 de junio del año 1936, por la cual se designa con el nombre de "José María Michel", la calle de esta ciudad denominada "Colón".

Segundo.- Designar como por la presente designa, la calle de esta ciudad hasta hoy llamada "Libertad", con el nombre de "José María Michel", para que de esta manera se perpetúe el recuerdo de este benemérito munícipe y sea fiel exponente de la gratitud del pueblo.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete.--(Fdos.) LEOPOLDO COMPRES, Presidente del Ayuntamiento.--AMÉRICO TIBURCIO, Secretario.

719 LEGISLATURA *Quinta* de 1937
REGISTRADA AL N.º 2559

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *veinte*

hojas escritas en máquina á razón de los

espacios interlineares.

Ciudad *Santiago*... de *Septiembre*... 19 *37*

Jose de las Ofcinas

SECRETARIO

ASUNTO: Ley aprob. Ord. Ayto. Moca que da el nombre de José Ma. Michel a la calle Libertad.

PAGINA No. 3

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D., República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete; año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:
A. Pellerano Sará

LOS SECRETARIOS:
Dr. José E. Aybar
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a lo. de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

SECRETARIOS:
